ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	MAJA01.04.02.P007.F001	
		VERSIÓN	005

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
Tipo:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto:	Prestar servicios profesionales para apoyar el diseño, implementación y seguimiento de estrategias de comunicación digital, mediante la administración de redes sociales y plataformas digitales, con el fin de posicionar a Cali como destino fílmico y fortalecer la visibilidad institucional de la Unidad Administrativa Especial Estudios de Grabación Takeshima, garantizando el alineamiento con los objetivos estratégicos de la entidad y las políticas de promoción cultural vigentes.
Valor del contrato:	Dieciséis Millones Novecientos Ochenta y Nueve Mil Pesos M/Cte. ($16.989.000)
Organismo:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL ESTUDIO DE GRABACIÓN TAKESHIMA

REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXIGIDOS	
Idoneidad	Titulo Profesional
Experiencia	18 meses de Experiencia Profesional

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR	
Nombre:	NATHALI ANACONAS ROA
Identificación:	1.144.209.086

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		
REQUISITO	EVIDENCIA APORTADA	CUMPLE
Idoneidad	Comunicadora Social y Periodista.	X
Experiencia	60 meses.	X

Cumple con la presentación de los documentos solicitados y con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato. SI [X] NO []

Verificado por:

Nombre:	JUAN SEBASTIAN MARQUEZ DIAZ
Cargo:	Director Técnico
Organismo:	Unidad Administrativa Especial Estudio de Grabación Takeshima

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Nota: El presente documento no se imprime en físico dado que se entiende valido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma en mención.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.